CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo Nº 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. Nº 008731
23 SEP 2024

Fecha del Informe: 11/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1024/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VILLA FRANCA / PILAR
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NILDA LEOPOLDINA VALLEJOS SERVIN	1.248.203	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027440	03/09/2024 06:30:00	04/09/2024 18:00:00	128.687	129.585	898

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPACION EN EL TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD, SOCIALIZACIÓN DE LA LAY 5446/15 Y REUNIÓN SOBRE TEMAS INSTITUCIONALES

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
09 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1109/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC J.AUGUSTO SALDIVAR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TALLER SOBRE CYBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACION DE LA LEY 5446/15, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCÚ

EXP. N° 00789
30 AGO 2024
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

Otro (Especificar): ___

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

Alexis Ayala Barreto
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LIZ MARIELA ESCURRA VILLALBA	3.826.522	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
2	NILDA LEOPOLDINA VALLEJOS SERVIN	1.248.203	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
				TOTAL			927.424	

CONTROLADO SUMA
09 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Inf. Nilda Vallejos Servín
Jefa C.A.H.J.A. Saldivar
Jefa/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Ordenador/a

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. - A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Scanned with CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 7897, de fecha 30 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 212/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
03
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LIZ MABIELA ESCUBRA VILLALBA	3.826.522	03/09/2024 al 04/09/2024	2,0	270.000	463.712
NILDA LEOPOLDINA VALLEJOS SERVIN	1.246.203	03/09/2024 al 04/09/2024	2,0	270.000	463.712
		TOTAL			927.424

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1° puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027440

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/09/2024	Hasta	04/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	128687	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	16:02
Km. de vuelta	129585	Fecha de regreso	05/09/2024	Hora de vuelta	14:12
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	898	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios a la localidad de Pilar				
Obs.					

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

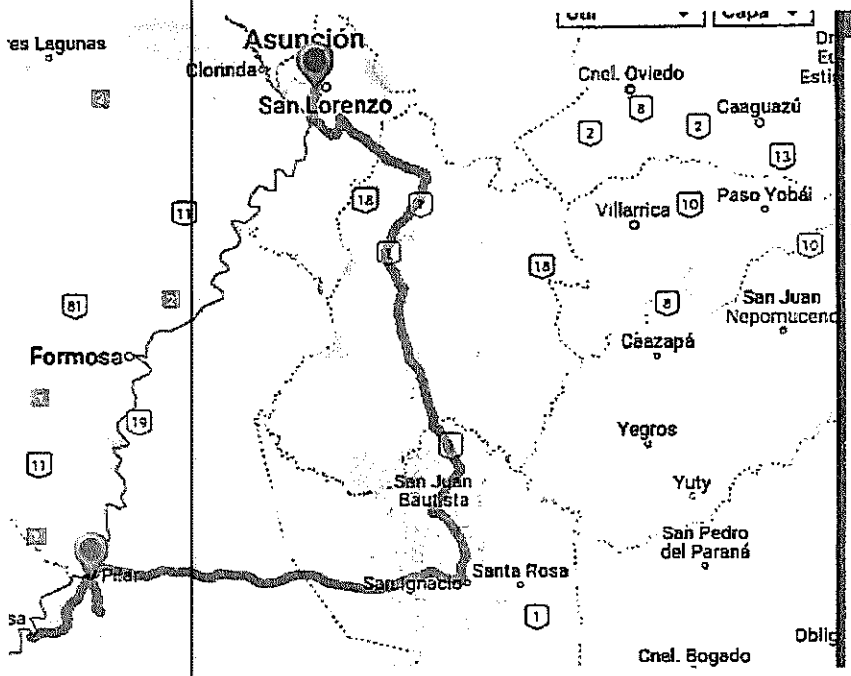
Asunción, 06-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Seguridad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Jefa Valeria Servín
Jefa C.A.H. I.A. Salvador

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



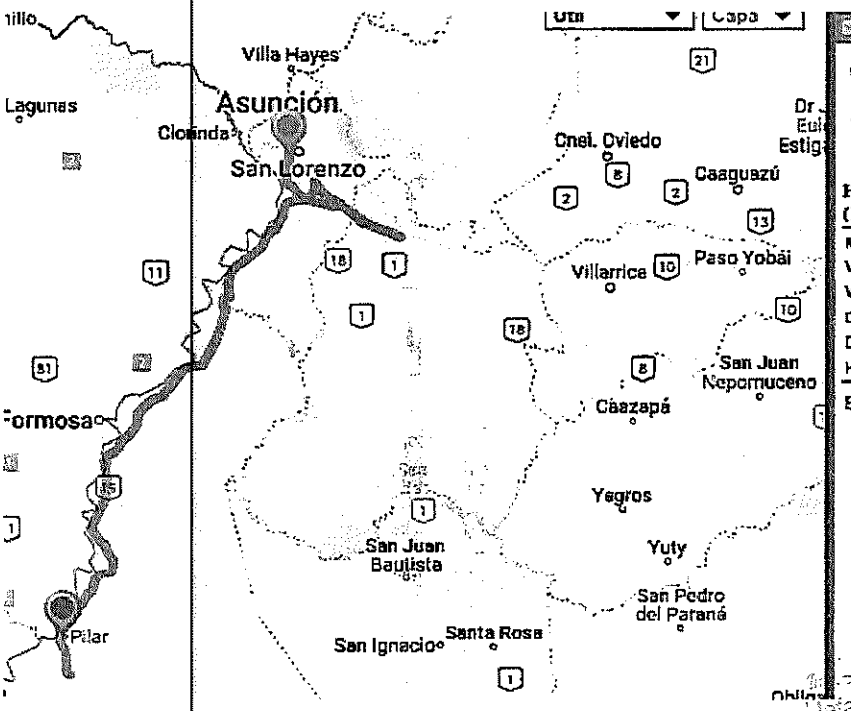
Historico

CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 490km 612m
DESDE: Mar 3 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 3 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (14)



Historico

CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 348km 114m
DESDE: Mie 4 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 4 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (17)

Jefe CAAR - A. Soldivar

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO